



Buenos Aires, 31 de Marzo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 243 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 3214/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Elena Amanda Liberatori en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 y Jueza a cargo de la Secretaría Ad Hoc a cargo de las causas colectivas en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, solicita el pase y promoción interinos al cargo de Auxiliar del agente Marco Cangiani, en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen RRLL N° 44/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el referido cargo en virtud del pase definitivo del agente David Alejandro Vera a la Secretaría Ad Hoc a cargo de las causas colectivas en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conforme Res. Pres. N° 1245/14.

Que en el cargo de Auxiliar que queda vacante en virtud el pase definitivo del agente Vera, se propone al agente Marco Cangiani. En dicho cargo se encuentra confirmada la agente R. D Mariana Gómez, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes y al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida por medio de la CR N° 673/03-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Marco Cangiani, Legajo N° 5281, al cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°4, mientras se extienda la promoción interina de la agente R.D Mariana Gomez.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°4, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 243 /2015

Dr. Juan Manuel Omos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires